



Felipe Ríos Londoño

H. Concejal de Bogotá D.C.

**Comedores
Comunitarios**

Preguntas Formuladas

¿EXISTE UN BANCO DE PROPONENTES DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS?

La Secretaría de Integración Social responde que el marco de contratación de los comedores es el decreto 777 de 1992, que basado en ésta normatividad *“suscribe Contratos para el Impulso de Programas y Actividades de Interés Público con entidades privadas sin ánimo de lucro. Teniendo en cuenta esta normatividad, los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del respectivo contrato, se efectuarán gastos únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.*

En consecuencia, el operador de comedores comunitarios se hace cargo del cumplimiento del objeto contractual y para la obtención de los bienes y servicios que requiera para llevar a cabo este fin (ejemplo: menaje, alimentos, etc) es autónomo en su consecución, para lo cual acude a los productos del mercado dentro de un marco privado. Por tal razón, la SDIS no cuenta un banco de proponentes o proveedores de bienes y servicios para la atención de comedores comunitarios, siendo esta situación de la esfera privada del operador”.

Existen mecanismos de comprobada efectividad y a través de los cuales puede llevarse a cabo el proceso de selección de los operadores de los comedores comunitarios de una manera más eficiente y con costos que pueden ser reducidos ampliando de esta manera la cobertura, principios de selección objetiva, planeación y economía

A manera de ejemplo están la selección abreviada, licitación, existiendo modalidades de selección tales como la subasta inversa en donde quien ofrece más productos por el mismo precio es quien termina siendo el contratista.

La existencia de un Banco de Proponentes puede constituirse como una herramienta valiosa para que al adelantar procesos de selección los inscritos en el Banco de Proponentes, que han acreditado el cumplimiento de una serie de condiciones previamente establecidas por el Estado (Distrito), puedan simplemente ser llamados a presentar una oferta sobre el servicio que se brinda a los comedores (las condiciones siempre son impuestas por el Estado). También contribuye a disminuir los tiempos de selección.

teniendo en cuenta que en el último censo realizado por el dane se informó que por lo menos 309.000 personas en bogotá tuvieron días de ayuno, **¿cuál es la estrategia de la actual administración para garantizar una ampliación de la cobertura que tuvo el programa en la administración para garantizar una ampliación de la cobertura que tuvo el programa en la administración anterior? señalar los proyectos específicos con los que se cumplirá la estrategia, los presupuestos requeridos y los rubros presupuestales pertinentes para tal propósito?**

De acuerdo con las cifras presentadas por la Secretaría de Integración Social, en el 2008 son atendidos **88.787** personas por el programa (31 de marzo de 2008).

En el Plan de Desarrollo, se contempla una ampliación de cobertura hasta del 70%.

Esto quiere decir que se incrementaría en **62.150** usuarios.

La cifra de personas atendidas ascendería a **150.937**.



Plan de desarrollo

Artículo 7. Programas

4. Bogotá bien alimentada. Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, en el marco del proceso de integración regional.

Artículo 32. Metas de ciudad

Bogotá bien alimentada

Sectores relacionados: Educación, Integración Social, Desarrollo Económico, Ambiente

Proyectos	Metas	Línea Base
Alimentación escolar	685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio	500.000 estudiantes distritales con suministro de refrigerios SED
	Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales	100.000 estudiantes de colegios distritales con suministro de comidas calientes - SED
	Diseñar un sistema de seguimiento para evaluar y mostrar los resultados en términos nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales	
Asistencia alimenticia prenatal a mujeres embarazadas de SISBEN 1 y 2	Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2	
Seguridad alimentaria y nutricional	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable	45% de la demanda potencial SDIS
	Constituir y formalizar 4 alianzas públicas regionales para el mejoramiento del abastecimiento	0 alianzas públicas regionales SDDE
	Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias	0 productores, transformadores SDDE

Bogotá bien alimentada

Sectores relacionados: Educación, Integración Social, Desarrollo Económico, Ambiente

Proyectos	Metas	Línea Base
Seguridad alimentaria y nutricional	Construir 2 plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos	0 plataformas logísticas construidas SDDE
	Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos	0 actores de la cadena capacitados SDDE
	Promover 2 canales de comercialización de productos de la economía indígena y campesina en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	
	Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales	
Promoción de prácticas de agricultura urbana	Conformar la red de agricultura urbana del Distrito con 6.000 agricultores urbanos capacitados	

Artículo 38.

Programas Estructurales

Además de las estructuras, hacen parte del modelo de ordenamiento los programas estructurantes de vivienda, renovación, patrimonio y producción eco eficiente, que en conjunto son el fundamento para la concreción de los compromisos del plan de desarrollo “*Bogotá positiva: para vivir mejor*”.

En este marco el presente programa de ejecución define:
Actuaciones obligatorias sobre el territorio según el POT, los planes maestros, los planes zonales y las operaciones estratégicas

PROGRAMA DE EJECUCION DEL POT

POT Y PLANES MAESTROS			OBJETIVO: CIUDAD DE DERECHOS			
PLANES MAESTROS - Artículos 45 y 46	EFS Y ESE	Bogotá bien alimentada	Construir 2 plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos	Seguridad Alimentaria y nutricional	24.000	DESARROLLO ECONOMICO
			Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales			

Objetivo Política 1: Existencia	Garantía de Derechos	Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Es intolerable que en Bogotá hayan niñas, niños y adolescente carezcan de un alimento diario que les impidan su sano y armónico desarrollo para la vida, por eso Bogotá Positiva se compromete a:					
Ninguno desnutrido	Promover lactancia materna	<p>Aumentar a 6 meses el periodo de lactancia materna exclusiva.</p> <p>Se continuara fomentando la lactancia materna a través de las salas amigas de la familia lactante. Formación a familias gestantes y lactantes para que promuevan, protejan y apoyen la lactancia materna en la comunidad. Formación a gestoras y gestores para que promuevan el cumplimiento de los derechos a una alimentación y nutrición de los niños y las niñas desde el nacimiento. Acreditación y acompañamiento a las salas amigas de la familia lactante.</p>	X		
Brindar alimentación escolar en todas las escuelas		<p>685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio. Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales. Diseñar un sistema de seguimiento para evaluar y mostrar los resultados en términos nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales.</p>		X	X
Promover seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo gestión nutricional de las familias		Fortalecer las estrategias y programas de hábitos alimentarios y nutricionales en las familias de Bogotá.	X	X	X

Objetivo Política 1: Existencia	Garantía de Derechos	Infancia y adolescencia en <i>"Bogotá positiva: para vivir mejor"</i>	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
	Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes lo necesiten	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios priorizando en población vulnerable. Se continuara suministrando apoyos alimentarios a los diferentes grupos poblacionales atendidos por la Secretaria de Integración Social, con el fin de mantener y mejorar el estado nutricional.		X	X
	Realizar monitoreo de peso y talla	Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer. Reducir a 7,5% la prevalencia de desnutrición global en niñas y niños menores de 5 años. Se garantizará el monitoreo de talla y peso de todos los niños y niñas que asisten a jardines infantiles a través de la asesoría y control de la educación inicial.	X		

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA
(Administración Central y Establecimientos Públicos)**

Ciudad de derechos						
Programa	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	Total
Bogotá sana	180.335	199.270	217.614	245.390	245.391	1.088.000
Garantía del aseguramiento y atención en salud	909.688	923.822	929.422	985.579	967.901	4.716.412
Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	100.228	53.101	83.241	79.500	44.320	360.389
Bogotá bien alimentada	161.512	168.142	177.276	188.658	207.370	902.957
Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	42.614	37.998	52.549	32.310	78.439	243.910
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	60.409	74.820	74.204	71.185	63.378	343.996
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	1.437.789	1.268.805	1.533.039	1.478.357	1.450.706	7.168.696
Mejoramiento de la infraestructura y la dotación de colegios	165.887	201.645	63.989	44.589	47.690	523.800
Derecho a un techo	27.678	56.080	60.453	55.258	29.323	228.793
En Bogotá se vive un mejor ambiente	19.358	16.452	29.001	32.622	28.611	126.044
Construcción de paz y reconciliación	11.102	10.767	12.600	28.731	16.801	80.002
Bogotá viva	56.974	57.612	62.446	56.625	71.318	304.975
Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	1.680	2.500	2.100	3.500	1.321	11.100
Toda la vida integralmente protegidos	500.190	471.799	559.360	597.063	546.588	2.674.999
Bogotá respeta la diversidad	2.205	3.385	3.740	4.395	4.876	18.600
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	4.043	4.200	6.600	6.200	6.300	27.343
Total	3.681.691	3.550.396	3.867.634	3.909.961	3.810.333	18.820.016

(Millones \$ 2008)

Tuvo días de ayuno censo DANE

AREA # 11

BOGOTA

Categorías	Casos	%	Acumulado %
SI	309.210	4,56	4,56
NO	6.257.505	92,31	96,87
No Informa	211.976	3,13	100,00
Total	6.778.691	100,00	100,00

Resumen			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
SI	309.210	4,56	4,56
NO	6.257.505	92,31	96,87
No Informa	211.976	3,13	100,00
Total	6.778.691	100,00	100,00

Censo General 2005 - Información Básica

DANE – Colombia

Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

Algunas cifras para tener en cuenta

De acuerdo con las cifras reportadas por la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Planeación Distrital (encuesta de calidad de vida 2007) y CENSO DANE se tiene:

CONCEPTO	SDP (2007)
Algún miembro no consumió Ninguna de las tres comidas uno o más días de la semana	129.257 hogares
Total hogares donde empeoraron las condiciones de alimentación	231.439 hogares
UNA REGLA DE TRES SENCILLA	
7.050.228 PERSONAS (proyección Censo DANE 2007)	1,978,528 HOGARES EN BOGOTA
PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR	3,56 PERSONAS POR HOGAR

En conclusión habríamos pasado de **309.210 a 824.000** personas que empeoraron sus condiciones de alimentación

CONCEPTO	CIFRAS
Recibieron apoyo de programas del gobierno de la ciudad (Encuesta calidad vida 2007)	6.831 hogares
Cupos disponibles en comedores comunitarios (Secretaría de Integración Social marzo 2008)	88.787 personas
LA MISMA REGLA DE TRES SENCILLA	
7.050.228 PERSONAS (proyección Censo DANE 2007)	1,978,528 HOGARES EN BOGOTA
PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR	3,56 PERSONAS POR HOGAR

Se habrían atendido 24.318 personas según la encuesta de calidad de vida, **MUY POR DEBAJO DE LO MANIFESTADO POR LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL 88.787**

LOCALIDAD	CANTIDAD DE BARRIOS	COMEDORES POR LOCALIDAD(1)	PROMEDIO DE BARRIOS ATENDIDOS	HOGARES DONDE LAS CONDICIONES DE ALIMENTACION HAN EMPEORADO CON RESPECTO A 2003, POR RAZON PARA EMPEORAR SEGÚN LOCALIDAD (2)	CON UN PROMEDIO DE 3,56 PERSONAS POR FAMILIA
USAQUEN	151	6	25,2	11.122	39.594
CHAPINERO	67	6	11,2	2.471	8.797
SANTA FE	58	13	4,5	4.279	15.233
SAN CRISTOBAL	188	36	5,2	17.773	63.272
USME	173	18	9,6	9.097	32.385
TUNJUELITO	48	10	4,8	7.586	27.006
BOSA	80	34	2,4	18.309	65.180
KENNEDY	287	33	8,7	33.081	117.768
FONTIBON	118	8	14,8	8.018	28.544
ENGATIVA	139	15	9,3	27.366	97.423
SUBA	174	19	9,2	33.773	120.232
BARRIOS UNIDOS	56	4	14,0	7.414	26.394
TEUSAQUILLO	54	3	18,0	3.551	12.642
MARTIRES	41	7	5,9	3.543	12.613
ANTONIO NARIÑO	39	3	13,0	4.886	17.394
PUENTE ARANDA	75	2	37,5	7.559	26.910
CANDELARIA	30	1	30,0	1.096	3.902
RAFAEL URIBE	101	28	3,6	11.922	42.442
CIUDAD BOLIVAR	370	32	11,6	18.524	65.945
SUMAPAZ				70	249
GRAN TOTAL	2249	278	8,1	231.440	823.926

(1) Secretaria de Integración Social; (2) Encuesta calidad de vida cuadro 59

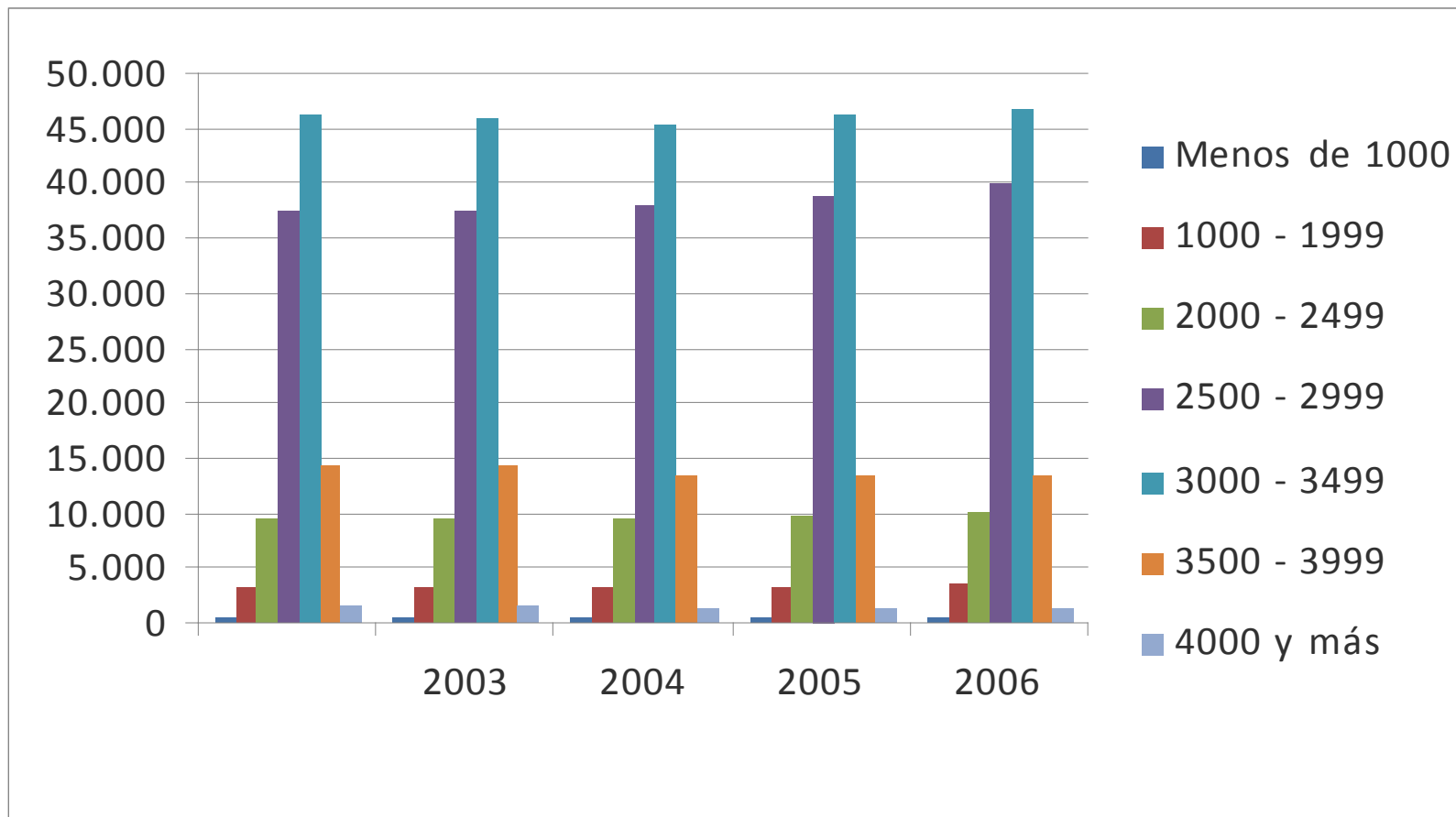
¿y la cobertura?

Déficit de comedores en las zonas mas criticas de Bogotá

LOCALIDAD	COMEDORES COMUNITARIOS (SIS)	HOGARES (Encuesta Calidad Vida 2007)	DISMINUCION CALIDAD VIDA (HOGARES)	FAMILIAS POR COMEDOR
SANTAFE	13	30.274	7.289	561
CIUDAD BOLIVAR	32	145.353	34.390	1.075

LOCALIDAD	COMEDORES COMUNITARIOS (SIS)	PERSONAS ATENDIDAS (SIS)	PORCENTAJE DEFICIT
SANTAFE	13	3.210	87%
CIUDAD BOLIVAR	32	12.181	90%

NACIDOS VIVOS POR PESO AL NACER, BOGOTA, AÑO 2003 a 2007		Peso en gramos								
		Total	Meno s de 1000	1000 - 1999	2000 - 2499	2500 - 2999	3000 - 3499	3500 - 3999	4000 y más	Sin información
2003	Total	113.901	527	3.311	9.698	37.702	46.199	14.533	1.590	341
2004	Total	113.678	523	3.448	9.521	37.695	46.174	14.484	1.628	205
2005	Total	112.478	530	3.397	9.565	38.197	45.559	13.646	1.467	117
2006	Total	113.918	599	3.363	9.959	38.851	46.280	13.438	1.368	60
2007	Total	116.272	640	3.596	10.256	40.116	46.752	13.501	1.331	80



3. ¿Qué acciones de seguimiento a los beneficiarios del programa ha adelantado la administración, a efectos de garantizar que los usuarios superen las deficiencias que originan su dependencia del programa para satisfacer las necesidades diarias alimenticias?

Las acciones de seguimiento a los beneficiarios parte de la caracterización de la población que apunta a mostrar las desigualdades económicas y sociales de los beneficiarios de Comedores Comunitarios. Esto permite una exploración de las desigualdades individuales y colectivas que ayudara a formular estrategias de Inclusión Social acordes con las diferencias existentes en el comedor y entre los comedores comunitarios. Estas actividades se concretan a través de un plan para cada comedor que busque responder hasta donde sea posible, a las condiciones de pobreza de los participantes en los siguientes aspectos:

Capacitación para la producción y la generación de ingresos. Donde se oriente a su desarrollo hacia la cualificación de las habilidades y destrezas de los individuos.

Emprendimientos económicos de los participantes de Comedores Comunitarios. La caracterización ayuda a diseñar y ejecutar actividades económicas y productivas para la generación de ingresos dirigido a la población participante a través del reconocimiento de los circuitos económicos implícitas en la operación del comedor comunitario.

¿Y como solucionar la problemática?

¿CUANTAS CAPACITACIONES EN QUE TEMAS Y QUE RESULTADOS SE HAN EVIDENCIADO EN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RECEPTORES?

Parte de la solución se desperdicia

TOTAL PERSONAS FORMADAS CAPACITACIÓN	90.286
CAPACITACION FORMACIÓN EN CIUDADANIA Y DERECHOS	60.016
FORMACION EN NUTRICION Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE	30.270

¿para mejorar su condición de vida?
¿donde está la secretaria de desarrollo económico?

4 ¿cuáles son los mecanismos de verificación que tiene la administración para garantizar que los usuarios del programa realmente necesitan el servicio y no se destinen los recursos a la atención de personas que no requieren realmente dicha asistencia? ¿Cuántos casos han sido detectados? ¿Que acciones se han adelantado para corregir dichas deficiencias?

Los mecanismos de verificación son:

-Entrevista para identificar:

- La situación y condiciones de pobreza y vulnerabilidad valoradas a través de la información de la ficha SIRBE,
- Un recibo de servicio público reciente del lugar en donde vive, con el fin de verificar la dirección correcta y el estrato socioeconómico al que pertenece.
- Esto para el fin de obtener el diligenciamiento de la Ficha SIRBE
- Visita Domiciliaría

Se aplica en los casos que es posible como herramienta de acercamiento, indagación y verificación de las situaciones del ciudadano-a, sus redes y dinámicas familiares y comunitarias, profundizando en ellas y detectando otros factores asociados que puedan generar riesgo y acentuar la problemática.

Verificación SIRBE

El Sistema de Registro de Beneficiarios SIRBE es la herramienta oficial y única fuente para almacenar, administrar y registrar la información misional de la SDIS. Está habilitado para controlar la aplicación de los criterios de selección y priorización definidos para el proyecto, como:

- i) El nivel de SISBEN
- ii) Las restricciones por simultaneidad con otros proyectos de la SDIS
- iii) El Cruce con la base de datos de fallecidos de la Secretaria Distrital de Salud

Casos detectados y Acciones Adelantadas

De acuerdo con la información del Sirbe, en el 2007, el número de las personas que solicitaron el servicio y que no cumplían los criterios exigidos, fue de 2.562.

La misma fuente identifica que del total de las personas activas en el proyecto en el 2007, 1.635 regresaron, por haber superado las condiciones de vulnerabilidad.

DE CUANTOS QUE INICIARON EL PROGRAMA?

5. ¿Qué acciones ha adelantado el gobierno distrital para garantizar que el servicio ofrecido cumple con todas las condiciones higiénico sanitarias y nutricionales requeridas para garantizar la optima prestación del servicio? ¿Cuántas deficiencias han sido detectadas? ¿Qué acciones se han adelantado para corregir dichas deficiencias?

El proyecto comedores comunitarios cuenta con una Interventoria especializada por componente, uno de ellos es el Componente Nutricional donde se realiza Una vigilancia por inspección directa, que mide variables trazadoras las condiciones higiénico- sanitarias y el proceso productivo desde el recibo de alimentos e insumos hasta la distribución de los almuerzos en el marco del decreto 3075 de 1997 por el cual se reglamentan las condiciones generales y específicas de los establecimientos que manipulan alimentos.

Mensualmente la Interventoria presenta un informe del componente nutricional de cada comedor comunitario, en el cual se resaltan los hallazgos que sean relevantes, clasificándolos en Aclaraciones, Observaciones, No conformidades y Novedades. Las Aclaraciones y Observaciones se consideran aspectos menores que no impactan negativamente la prestación del servicio y que, por medio de compromisos para la próxima visita, se pueden subsanar.

Las llamadas *no conformidades* indican bajos niveles de desempeño contractuales que pueden llevar a una inadecuada operación del comedor comunitario. En estos casos, se genera un requerimiento al cual el operador deberá dar respuesta inmediatamente aclarando las situaciones encontradas y corrigiendo los aspectos que sea necesario subsanar, so pena de incurrir en incumplimientos contractuales, con las sanciones que estas situaciones acarrearán.

Sin embargo, estas situaciones no se han constituido en deficiencias que afecten gravemente la prestación de servicio en virtud de las acciones mencionadas

Cuando las deficiencias detectadas por la SDIS afectan de manera grave la prestación de servicio se procede como última medida al Cierre del Comedor comunitario, previendo que este eventual cierre no afecte a los participantes del comedor.

“¿Qué acciones ha adelantado el Gobierno Distrital para garantizar que el servicio ofrecido cumple con todas las condiciones higiénicas, sanitarias y nutricionales requeridas para garantizar la óptima prestación del servicio? ¿Cuántas deficiencias han sido detectadas? ¿Qué acciones se han adelantado para corregir dichas deficiencias?(sic)”.

Respuesta:

La Secretaría Distrital de Salud como autoridad sanitaria realiza visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los Comedores Comunitarios, con el fin de verificar las condiciones higiénico – sanitarias, para prevenir y controlar los riesgos que puedan afectar la salud de las personas.

Esta verificación se realiza con base en la normatividad que a continuación relaciono:

Ley 9a de 1979, Código Sanitario Nacional.

Decreto 3075 del 23 de diciembre de 1997, “Por el cual se reglamentan las condiciones generales y específicas de los establecimientos que manipulan alimentos”.

Resolución 1090 de 1998 y Resolución 127 del 2001: “Por las cuales se fijan las directrices que deben cumplir los manipuladores de alimentos”.

Resolución 5109 de 2005, “Por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas”.

Mediante el desarrollo de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control se emiten los conceptos sanitarios con los cuales se dan indicaciones de los aspectos a mejorar por parte del comedor y se realizan visitas de seguimiento a los acuerdos establecidos.

Durante las acciones de Inspección, Vigilancia y Control con corte a 31 de diciembre de 2007, se encontraron 251 comedores con aspectos a mejorar relacionados con: infraestructura, condiciones adecuadas de funcionamiento, inadecuada manipulación de alimentos por contaminación cruzada, fecha de vencimiento, aplicabilidad o implementación de plan de saneamiento básico.

Frente a la situación encontrada, la Secretaría Distrital de Salud a través de la ejecución de las acciones con las Empresas Sociales del Estado, establece con los Comedores Comunitarios planes de mejoramiento, frente a los cuales se realizan visitas de seguimiento al cumplimiento del mismo.

Finalmente, agradecemos su interés sobre el tema planteado y esta Entidad estará atenta a prestar su colaboración, en caso de ser necesario, dentro del marco de sus competencias.

Abril 8 del 2008

alumnos de colegio del sur de Bogotá se intoxicaron con yogur en mal estado

La Administración anunció que a más tardar la próxima semana comenzará a funcionar el comedor, con un nuevo operador.

Cerca de 40 personas se niegan a desalojar el comedor comunitario de Las Aguas hasta que vuelvan a contar con la comida que les brindaban desde hace tres años.

Este comedor comunitario atendía cerca de 200 niños, 150 ancianos y 250 personas de la calle.

Por 300 pesos podían acceder a un almuerzo y, según ellos, algunas veces repetir.

Incumplimiento de condiciones higiénicas, fallas en adecuaciones locativas, falta de dotación para el personal y condiciones inadecuadas de las personas que trabajan en este lugar, fueron las razones para que la Secretaría de Integración Social decidiera cambiar de operador.

En el Centro Operativo Local fueron mostrados a los beneficiarios, videos y fotos donde había comida podrida y cucarachas sobre los alimentos.

Estos resultados fueron arrojados por la interventoría de la Universidad Nacional y la Secretaría, las cuales en garantía del derecho a la alimentación de los ciudadanos decidieron cambiar de operador sin afectar la prestación del servicio.

Para eso reubicaron a los niños en comedores cercanos y para los adultos se destinó el programa de Canasta Complementaria de Alimentos, un mercado compuesto por alimentos básicos para ocho días.

Los usuarios argumentan que algunos niños no han sido atendidos en otros comedores porque el carné que les entregaron señala que son de la sede de Las Aguas. Otros como Jenny García han reclamado la Canasta, pero no ha podido utilizarla. "Tengo dos o tres mercados acumulados. Para mi es imposible conseguir una estufa o una olla para cocinar", dijo.

Abril 15 del 2008

Una semana de toma pacífica completan usuarios de comedor comunitario cerrado por higiene

Los niños afectados fueron atendidos dentro del colegio por la Secretaría de Salud y entregados a sus padres en la tarde.

Los niños, entre 10 y 12 años, sintieron mareo, malestar estomacal y vómito y fueron atendidos por ocho ambulancias de la Secretaría de Salud. No fue necesario trasladarlos a centros asistenciales.

El refrigerio fue entregado a los alumnos de bachillerato del colegio Guillermo Cano Isaza, de Ciudad Bolívar (que cuenta con 400 estudiantes) porque los niños de primaria -que eran quienes debían recibirlos- no tuvieron clase.

"A mi nieta le dio fiebre, vómito y diarrea pero gracias a Dios se encuentra estable, me dijeron que se tomó un yogur pasado, yo no sé que contienen los refrigerios que les dan los niños, pero si me extraña porque es la primera vez que esto pasa en el colegio", dijo Ana Pérez, abuela de una niña intoxicada.

Los secretarios de Salud y Educación, Héctor Zambrano y Abel Rodríguez, explicaron que, al parecer, el problema se presentó al interrumpirse la cadena de frío. "Pero esto lo determinarán los laboratorios de la Universidad Nacional, interventor de los refrigerios y comidas calientes, y de Salud Pública", dijo Zambrano. Rodríguez agregó que en caso de comprobarse descuido por parte del proveedor, Unión Temporal Bienestar, adelantarán las acciones legales y administrativas respectivas. La Secretaría de Educación ordenó al proveedor recoger todos los refrigerios que distribuye en planteles distritales (en las localidades de Chapinero, Usaqué, Candelaria y Ciudad Bolívar). En el Guillermo Cano Isaza no hubo clase ayer por la tarde. Al final, los menores afectados fueron entregados a sus padres.

El Distrito reparte cerca de 485 mil refrigerios al día entre estudiantes de entidades educativas distritales. Es decir, que cerca del 50 por ciento de los escolares son beneficiados con las ayudas alimenticias.

6. ¿Qué estudios de temporalidad de la oferta de bienes y servicios requeridos para atender los comedores comunitarios ha adelantado la administración distrital a efectos de maximizar los recursos financieros del presupuesto asignado? Remitir los mismos, las conclusiones, recomendaciones, su aplicación y efectos en la oferta final, incluyendo las respectivas implicaciones presupuétales. (Creemos que es referente a estudio de costos)

El marco de formulación del proyecto se encuentra a la espera de la aprobación del plan de desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”. En consecuencia, una vez se cuente con esta aprobación se informarán los resultados en lo referente a estudios de temporalidad de la oferta de bienes y servicios requeridos para atender los comedores comunitarios **ENTONCES COMO TRABAJARON LOS COMEDORES ANTES DE ESTE PLAN DE DESARROLLO**

7. ¿Qué acciones adelanta o plantea la administración para garantizar la sostenibilidad de los comedores comunitarios?

La SDIS en el marco del proyecto 212: Comedores Comunitarios ha establecido un presupuesto global de inversión directa, el cual garantiza la sostenibilidad económica de los comedores durante las vigencias, 2004 a 2008. Paralelamente a estos recursos, se encuentran los que se hacen a manera de convenios interadministrativos o la inversión directa que realizan las localidades y las donaciones y aportes voluntarios dispuestos mediante Decreto 457 de 2006 por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Estos últimos, apoyan de manera complementaria los programas sociales del Distrito y el desarrollo de la corresponsabilidad de la comunidad participante dentro de los programas previstos. En este sentido, los recursos provenientes de los aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación se destinan a fortalecer la ampliación de la cobertura, renovación de la dotación, conformación y fortalecimiento de los grupos asociativos de usuarios que se organicen legalmente e impulsar otras actividades de mejoramiento del servicio.

EN POCAS PALABRAS ESTE PROYECTO ESTA CONDENADO A DESAPARECER, PORQUE NO SE TIENE NINGUNA ACCION PLANTEADA PARA GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO

8. ¿Cuáles son los criterios establecidos e implementados por parte de la administración para la ubicación de los comedores comunitarios en la ciudad?

En la actualidad los criterios establecidos al definir la ubicación de un comedor comunitarios son los establecidos en la estrategia gestión integral de la política social, con entidades como la Caja de Vivienda Popular, la Secretaria Distrital de Salud, la Secretaria de Educación y el Departamento Administrativo de Bienestar Social hoy Secretaria Distrital de Integración Social quienes coincidieron en señalar que las acciones integrales del Eje Social del Plan de Desarrollo deben enfocarse de manera especial en las UPZ más vulnerables del Distrito

De todas maneras, la administración Distrital actúa de manera preventiva en aquellas UPZ, que como resultado de las evaluaciones, se considere urgente la actuación en ellas cuando las situaciones problemáticas así lo ameritan ya sea por pobreza coyuntural o por vulnerabilidad derivada de múltiples causas.